

REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA

FECHA REGISTRO

Nº DE REGISTRO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	APELLIDOS	NIF/NIE	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO
				/ /
ESTADO CIVIL	GRADO DE MINUSVALÍA	MOV. REDUCIDA PERMANENTE	SILLA DE RUEDAS	
		SI NO	SI NO	
DIRECCIÓN (Calle, Plaza, Avda.)	NUM	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO	AÑOS DE EMPADRONAMIENTO	MUNICIPIO DE DOMICILIO FISCAL		

MEDIO PREFERENTE DE COMUNICACIÓN (Elegir sólo una opción)

☐

CARPETA CIUDADANA

☐

CORREO POSTAL

DATOS DEL RESTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

RELACIÓN CON EL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO

DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Si se realiza declaración de IRPF – Nivel de Ingresos anual de la Unidad Familiar del último período liquidativo cerrado (casillas de la declaración del IRPF: Base Imponible General + Base Imponible del Ahorro).

 €

Si NO se realiza declaración de IRPF – Nivel de Ingresos anual correspondientes a la suma de rendimientos de trabajo, pensiones y prestaciones de todos los miembros de la Unidad de Convivencia del último año.

 €

SECCION EN LA QUE DESEA INSCRIBIRSE

☐

COMPRA

☐

ALQUILER

☐

AMBOS

PREFERENCIAS DE LA FUTURA VIVIENDA (Elegir sólo una opción)

Nº DE DORMITORIOS

1

2

3

MÁS

MUNICIPIO PREFERENTE

CUOTA MENSUAL MÁXIMA A DESTINAR

PARA COMPRA DE VIVIENDA:

 €

PARA ALQUILER DE VIVIENDA:

 €

FIRMA DEL SOLICITANTE

En, adede 20....

Sello de la Administración

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El que suscribe, cuyos datos figuran en el reverso, declara responsablemente:

- La veracidad de todos los datos facilitados para la adecuada inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda del Gobierno de Cantabria que cumplen los requisitos establecidos en la ley 5/2014, de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria (Artículo 20.5).

Requisitos básicos:

- No disponer de otra vivienda en propiedad.
 - No superar los ingresos familiares ponderados anuales de:
 - 6,5 veces el IPREM en viviendas de Régimen Autonómico.
 - 4,5 veces el IPREM en viviendas Protegidas.
 - 2,5 veces el IPREM en viviendas de Régimen Especial.
 - La vivienda se destinará a domicilio habitual y permanente.
- Que cualquier alteración que se produzca en los datos declarados deberá comunicarse inmediatamente a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura o entidad colaboradora para que proceda a su modificación.
 - Que la cumplimentación de este formulario autoriza a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para que pueda solicitar de los organismos públicos toda la información necesaria para la comprobación de los datos y el cumplimiento de los requisitos y demás circunstancias relevantes para la adecuada inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Cantabria, así como a comunicar las incidencias que puedan producirse en dicha inscripción.
 - Que queda informado de que los datos incluidos en la solicitud permitirán la elaboración y publicación de listados de cupos de demandantes en los sorteos de las promociones de viviendas protegidas a las que pudiera optar y participar el solicitante.

Se rellenarán obligatoriamente todos los datos solicitados en este formulario.

Se autoriza expresamente a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la comunicación de los datos de carácter personal a otras administraciones públicas y resto del sector público empresarial, con interés legítimo respecto de los mismos, que en el desempeño de sus funciones así lo solicitaran.

☐

Marque con una cruz en el caso de que no autorice al fin señalado la comunicación de sus datos de carácter personal.

Firma del solicitante

Sello de la Administración

En, adede 20..... .

La inscripción en el Registro tendrá una duración de **cuatro años** desde la solicitud de inscripción o desde su actualización, debiendo el interesado a la finalización de dicho plazo renovar la misma. En caso de no llevarse a cabo la renovación en el plazo establecido, se procederá a la baja de la inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda de Cantabria.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán a los ficheros de la DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA del Gobierno de Cantabria con dirección en C/ Alta Nº 5, 39008 Santander.

La finalidad del tratamiento de los datos será la de realizar los servicios de gestión de la demanda de vivienda protegida pudiendo procederse a su comunicación o cesión a un tercero exclusivamente a los fines señalados de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales solicitados en este documento son de carácter obligatorio por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en los ficheros antes descritos y del cumplimiento de la finalidad definida en el párrafo anterior.

Ud. Tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previsto en la Ley, que podrá ejercer mediante escrito dirigido al responsable de los ficheros en la dirección anteriormente indicada.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

(Cód. DIR3): 000006425 - A06029686

C/ Alta Nº 1- Rampa Sotileza, 39008 Santander Teléfono: 942 20 79 84

www.viviendadecantabria.es